Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIII — Buenos Aires, jueves 7 de julio de 1955 — Número 17.935

SE DESIGNAN MINISTROS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 10.501. — Buenos Aires, 30|6|55.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior y Justicia, al señor doctor D. Oscar Edmundo Nicolás Albrieu.

Art. 2º — Señálase el día 1º de julio de 1955, a la 17 horas, para que el nombrado preste juramento.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

DECRETO Nº 10.502. — Buenos Aires, 30|6|55.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Transportes, al señor Ingeniero D. Alberto José Iturbe.

Art. 2º — Señálase el día 1º de julio de 1955, a las 17 horas, para que el nombrado preste juramento.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

DECRETO Nº 10.503. — Buenos Aires, 30|6|55.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación, al señor doctor D. Francisco Marcos Anglada.

Art. 2º — Señálase el día 1º de julio de 1955, a las 17 horas, para que el nombrado preste juramento.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

DECRETO Nº 10.504. — Buenos Aires, 30|6|55.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería, al Ingeniero Agrónomo D. José María Castiglioni.

Art. 2º — Señálase el día 1º de julio de 1955, a las 17 horas, para que el nombrado preste juramento.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

DECRETO Nº 10.497. — Buenos Aires, 30|6|55.

ATENTO la renuncia presentada por S. E. el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior y Justicia, D. Angel Gabriel Borlenghi,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por S. E. el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior y Justicia, D. Angel Gabriel Borlenghi.

Art. 2º — Désele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

DECRETO Nº 10.498. — Buenos Aires, 30|6|55.

ATENTO la renuncia presentada por S. E. el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Transportes, Ingeniero D. Juan E. Maggi,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por S. E. el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Transportes, Ingeniero D. Juan E. Maggi.

Art. 2º — Désele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

DECRETO Nº 10.499. — Buenos Aires, 30|6|55.

ATENTO la renuncia presentada por S. E. el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación, D. Armando Méndez San Martín,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por S. E. el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación, D. Armando Méndez San Martín.

Art. 2º — Désele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

DECRETO Nº 10.500. — Buenos Aires, 30|6|55.

ATENTO la renuncia presentada por S. E. el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería, D. Carlos Alberto Hogan,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por S. E. el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería, D. Carlos Alberto Hogan.

Art. 2º — Désele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito"

DECRETO Nº 10.134 — Buenos Aires, 29|6|1955.

VISTO: Lo dispuesto por los Decretos números 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951 relativos a la "Orden al Mérito" y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al Señor Joannes Dupraz, Diputado de Indre-et-Loire y Presidente del Grupo Parlamentario de Amistad Francia-Argentina, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito" en el grado de Gran Oficial, al Señor Joannes Dupraz, Diputado de Indre-et-Loire y Presidente del Grupo Parlamentario de Amistad Francia-Argentina.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por Su Excelencia el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

En Operaciones Monetarias Suspéndese un Gravamen

DECRETO Nº 10.150. — Buenos Aires, 29 de junio de 1955.

VISTO este Expediente número 45.427|955, y CONSIDERANDO: Que en virtud de lo dispuesto por la Ley 14.393, se hallan actualmente gravados con el impuesto de sellos aplicable a operaciones monetarias que devenguen interés, los depósitos bancarios a plazo fijo, en tanto que con el régimen anterior a la reforma instituída por dicha ley tales depósitos no se hallaban alcanzados por el gravamen en razón de que su tasa de interés no supera el 1 % anual; Que la aplicación del gravamen a tales operaciones ha dado lugar a consecuencias seguramente no previstas por el legislador, ya que al absorber totalmente el interés y, en ciertos casos, parte del capital, el gravamen ha desalentado este tipo de inversiones, originando la posibilidad de que se produzcan extracciones en masa, como lo señala en estas actuaciones el Banco Central de la República Argentina; Que, en consecuencia, se justifica la exención del impuesto de sellos aplicable a las operaciones monetarias que devenguen interés, en el caso de los depósitos bancarios a plazo fijo; Que, sin embargo, teniendo en cuenta que una medida de esta naturaleza es de competencia del H. Congreso, es conveniente dejar en suspenso el cobro de dicho tributo hasta tanto éste se pronuncie sobre el proyecto de ley que oportunamente se someterá a su consideración; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Transitoriamente y hasta tanto se pronuncie el Honorable Congreso sobre el proyecto de ley que el Poder Ejecutivo someterá oportunamente a su consideración, déjase en suspenso la exigencia del impuesto a las operaciones monetarias que devenguen interés, establecido por el Capítulo IV de la ley de sellos, texto ordenado en 1952, modificado por ley 14.393, en el caso de los depósitos bancarios a plazo fijo efectuados en las instituciones regidas por la Ley 12.156 y sus complementarias.

Art. 2º — En el supuesto de que el H. Congreso de la Nación no prestara sanción al proyecto de ley a que se refiere el artículo anterior, los importes que el Fisco hubiese dejado de percibir en razón de lo dispuesto en el presente decreto deberán ser ingresados por los contribuyentes en la forma y plazos que oportunamente fije la Dirección General Impositiva.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese y vuelva a la Dirección General Impositiva, a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

Uso de Hilos de Algodón Retorcido en Cintas Para Máquinas de Escribir

RESOLUCION Nº 397 — Buenos Aires, 9 de junio de 1955

VISTO lo actuado en el Expte. Nº 20.441-55, en el que la razón social "Textil Banfield" S. R. L. solicita la modificación del inciso a) de la Resolución M.I.C. Nº 611 de fecha 8 de mayo de 1953, y CONSIDERANDO: Que el motivo principal de tal pedido reside en que la recurrente ha patentado un invento para la fabricación de cintas para máquinas de escribir, mediante el empleo en su trama de hilo de algodón retorcido, lo que estaría en pugna con lo establecido, precisamente, en el inciso a) del Art. 1º de la Resolución MIC Nº 611-53; Que a través de la opinión vertida en este expediente por distintos organismos técnicos, entre ellos el Instituto Tecnológico dependiente de la Dirección General de Industria Manufacturera de este Ministerio, se desprende la conveniencia de autorizar el uso de hilos de algodón retorcido, tal como lo solicita la firma recurrente; Que es justo y equitativo contemplar el caso planteado y los que, siendo iguales se planteen en lo sucesivo, hasta tanto se dicten normas definitivas que orienten la industria de referencia; Por todo ello,

El Ministro de Industria, Resuelve:

1º — Modificar el inciso a) del apartado 1º de la Resolución MIC número 611-53, en la siguiente forma:

a) **Material:** Tela tejida con hilo de algodón simple o retorcido, exenta de defectos e imperfecciones, con borde rectilíneo, sin arrugas, con orillo o encolado que evite su deshilachamiento.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, hágase saber a los señores Gobernadores de Provincias y Territorios Nacionales; al Ministerio de Comercio (Dirección General de Contralor Comercial) y a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento; fecho, vuelva a la Dirección General de Industria Manufacturera (Instituto Tecnológico), para que oportunamente eleve las conclusiones definitivas a fin de establecer las normas que regirán para la fabricación de cintas para máquinas de escribir. Cumplido, archívese.

Santos.

En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional se Acepta una Renuncia

DECRETO Nº 10.358 - Buenos Aires, 30 de junio de 1955.

VISTO: La renuncia presentada por el señor Eduardo Vuletich como Vice-Presidente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, que desempeñaba en representación de S. E. el señor Ministro de Industria de la Nación, de acuerdo con los términos del Artículo 23º de la Ley 12.921 (Títulos LXXVI y LXXVII), y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, la renuncia presentada como Vice-Presidente de la misma, por el señor Eduardo Vuletich, que desempeñaba en representación de S. E. el señor Ministro de Industria de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser refrendado por los Sres. Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación e Industria de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Armando Méndez San Martín. — Orlando L. Santos.

Otórgase Personería Gremial al Sindicato Obreros Guincheros del Puerto de la Capital

RESOLUCION Mº Nº 115. DNT.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1955

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por "Sindicato Obreros Guincheros del Puerto de la Capital y Puertos Circunvecinos", en el Expediente Nº 00152|47, y CONSIDERANDO: Que la mencionada entidad constituye un sindicato cuyos afiliados se desempeñan como obreros guincheros que trabajan en los guinches de empresas privadas, en carga y descarga de arena y piedra, en carga y descarga de mercadería en general y en grúas y montacargas automóviles de las empresas de estibaje y carga; Que desde el 1º de mayo de 1918, fecha de su constitución ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio; Que sus estatutos se ajutan en general a las disposiciones contenidas en el Decreto 23.852|45 - Ley 12.921; Que el número de afiliados cotizantes que constituyen el sindicato le da carácter de suficientemente representativo; Que avala su pedido la Confederación General del Trabajo de la República Argentina; Por ello:

El Ministro de Trabajo y Previsión Resuelve:

1º — Otórgase personería gremial al Sindicato Obreros Guincheros del Puerto de la Capital y Puertos Circunvecinos, con sede en la calle Alvar Núñez Nº 226 de la Capital Federal, con el carácter de sindicato que agrupa a obreros guincheros que trabajan en los guinches de empresas privadas, en carga y descarga de arena y piedra, carga y descarga de mercaderías en general y en grúas y montacargas automóviles de las empresas de estibaje y carga, teniendo como zona de actuación los puertos de la Capital Federal, Olivos, San Isidro, San Fernando, Tigre, Campana y ciudad Eva Perón de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada previa publicación en el Boletín Oficial de los estatutos del Sindicato Obreros Guincheros del Puerto de la Capital y Puertos Circunvecinos y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionalse Obreras con personería gremial; fecho, archívese.

Giavarini.

PREAMBULO

Los Obreros Guimcheros, reunidos en Asamblea Extraordinaria, declaran que el Gobierno Justicialista del general Juan D. Perón y Eva Perón constituye una garantía legal, política y económica para la clase trabajadora. Que todos los gobiernos anteriores al mismo le discutieron y negaron esos derechos. Por lo tanto, ratificando la decisión de respetar y defender en todos los terrenos la nueva Constitución Argentina de mil novecientos cuarenta y nueve, que declara constituir una Nación socialmente justa, políticamente libre y económicamente soberana, y que en su artículo 37 tiene establecido los Derechos del Trabajador, los Derechos de la Familia, los Derechos de la Ancianidad y los Derechos de la Educación y Cultura, que son los derechos y aspiraciones por los cuales ha venido luchando en todo tiempo y lugar la organización obrera, hoy son conquistas de la Nueva Argentina Justicialista del Gobierno del general don Juan D. Perón y Eva Perón. En consecuencia, considerando al capital privado un beneficio y un producto del trabajo y el esfuerzo común, declaramos que el mismo, en una mutua comprensión, debe cooperar con el Estado Justicialista, para asegurar la paz social en nuestra querida patria.

ESTATUTO

CAPITULO I

Artículo 1º — Denominación: Sindicato Obreros Guincheros del Puerto de la Capital y Puertos Circunvecinos, adherido a la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, fundado el primero de mayo de mil novecientos diez y ocho. **Domicilio:** Con domicilio legal en la calle Alvar Núñez doscientos veinte y seis, Capital Federal. Teléfono del Estado característica veinte y uno, número cuatro mil ochocientos veinte y tres. **Integración:** Está constituído por los obreros guincheros, especializados y auténticos, que trabajan en los guinches de empresas privadas, en carga y descarga de arena y piedra, se encuentren éstos en los muelles, piletas o pontones, que pesquen arena y piedra en los ríos; y de las empresas privadas que realizan carga y descarga de mercadería en general en la zona portuaria y en playas habilitadas para estibaje y carga en general, y así también los obreros guincheros de las grúas y montacargas automóviles de las empresas de estibaje y carga que realizan sus actividades de los sesenta kilómetros de la jurisdicción sindical de este sindicato. **Jurisdicción:** La jurisdicción y zona en los puertos de la Capital Federal, Diques y Docks, en los puertos de Olivos, San Isidro, San Fernando, del Tigre, de Campana y de Eva Perón.

CAPITULO II

Objetos y finalidad

Art. 2º — Las finalidades presentes y futuras que prepondrarán en el sindicato son:

a) Fomentar pacíficamente la unión y agremiación de todos los trabajadores del gremio en la jurisdicción de este sindicato.

b) Mantener una organización apta, consciente y unificada, capaz de llevar a cabo los fines a ella encomendados, y enunciados en la declaración de los "Derechos del Trabajador", a saber:
1º Derecho a trabajar.
2º Derecho a una retribución justa.
3º Derecho a la capacitación.
4º Derecho a condiciones dignas de trabajo.
5º Derecho a la preservación de la salud.
6º Derecho al bienestar.
7º Derecho a la seguridad social.
8º Derecho a la protección de la familia.
9º Derecho al mejoramiento económico.
10º Derecho a la defensa de los intereses profesionales.

c) Peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y ante las asociaciones profesionales en beneficio del gremio.

d) Cooperar con las autoridades públicas en el estudio de cuestiones que interesen al gremio o a la población en general.

e) Representar al gremio y a sus componentes individualmente en las cuestiones gremiales o de trabajo ante el Estado, la Justicia y los empleadores.

f) Vigilar las condiciones de trabajo y solicitar razonablemente mejoramiento.

g) El sostenimiento de las ocho horas diarias de trabajo en dos turnos de cuatro horas cada uno y de seis horas en los turnos continuados.

h) Enseñar e instruir el conocimiento práctico y técnico a nuevos compañeros, inculcándoles la disciplina, la cultura, el mantenimiento y la elevación de la producción.

i) Por mandato supremo de su autoridad la Asamblea General del gremio, se podrán crear cooperativas de artículos de consumo, colonias de vacaciones y construcción de viviendas en forma de cooperativa con los compañeros afiliados.

Art. 3º — El día primero de mayo no se trabajará, por considerarlo el día universal de los trabajadores; tampoco se trabajará el día diez y siete de octubre por ser considerado el día de la lealtad popular.

Art. 4º — Al ser solicitada la cooperación sindical de nuestro gremio por otra organización obrera, ésta tendrá que ser discutida y aprobada por absoluta mayoría en una Asamblea Extraordinaria del gremio.

Art. 5º — Este sindicato está adherido a la Confederación General del Trabajo, C. G. T.

a) Podrá enviar representantes al exterior o interior de la República, pero siempre de acuerdo con la Central Obrera.

Art. 6º — No podrá disolverse este sindicato mientras haya veinte compañeros que se hagan cargo del mismo; en caso contrario, los útiles y fondos, pasarán a poder de la Confederación General del Trabajo, quedando el compromiso de la Central Obrera de devolverlo en caso de su reorganización.

Art. 7º — Ningún miembro de comisión o compañero que tenga cargo en el gremio podrá hacer declaraciones políticas en nombre del sindicato, ni ocupar cargos en los partidos y agrupaciones políticas.

a) Las declaraciones políticas que se hicieren, deberán ser aprobadas por Asamblea General del gremio.

b) Prescindir en todos los casos de las cuestiones políticas y raciales.

Art. 8º — El secretario general y el tesorero están autorizados para representar al sindicato en cualquier problema de orden jurídico que al mismo se le presente.

Art. 9º — El patrimonio social de este sindicato, estará formado por las cuotas sociales de sus asociados y por las cotizaciones extraordinarias que aprueben las Asambleas Generales o Extraordinarias del gremio.

a) Los bienes que se adquieran con los fondos sociales, usufructos e intereses;

b) Los fondos sociales, así como también los ingresos, sin excepción, se depositarán en el Banco de la Nación a nombre de este sindicato y a la orden conjunta del secretario general, tesorero y un socio nombrado por Asamblea General.

CAPITULO III

Derechos y obligaciones de los afiliados

Art. 10. — Todos los obreros guincheros tienen derecho a pertenecer a este sindicato de acuerdo al artículo número dos (inc. a y b) que son los Derechos del Trabajador. Siempre que solicite su ingreso, y una vez aprobada su solicitud, se le entregará el carnet correspondiente, teniendo derecho a voz y voto en las asambleas una vez pasados los seis meses como afiliado activo.

a) Recibirá los beneficios que la organización acuerda a sus afiliados desde el momento que se entrega el carnet que lo acredita como tal.

b) Exigirá el fiel cumplimiento de los convenios colectivos de trabajo.

c) Elevará a la comisión administrativa todo proyecto que estime de interés colectivo.

d) Formulará proposiciones por escrito y firmadas a la comisión administrativa.

e) Sobre la base de la honradez y la honestidad sindical, tiene derecho a protestar contra los que infrinjan los preceptos reglamentarios, previa aportación de pruebas.

f) Todo afiliado estará eximido del pago de la cuota social y se le mantendrá el número de afiliado que le corresponda cuando preste el servicio militar, esté enfermo o ausente del trabajo por desocupación forzosa del gremio.

Obligaciones

Art. 11. — Todos los afiliados tienen la obligación de respetar y hacer respetar el presente estatuto.

a) Acatar las decisiones de las asambleas y de las autoridades sindicales.

b) Abonar las cuotas que se establezcan, por resolución de una asamblea.

Penalidades

Art. 12. — Será pasible de suspensión el compañero afiliado que agrediera a otro compañero por cuestiones derivadas de la militancia sindical.

a) O a pedido de la comisión revisora de cuentas y fiscalizadora.

b) **Inhabilitación:** Será motivo de inhabilitación para ocupar cargos en la organización:

c) El afiliado al cual se le comprobara en forma reiterada, en función de su cargo o no, incidiera directa o indirectamente con el objeto de transgredir el cumplimiento del convenio de trabajo.

d) El afiliado que tomare por su cuenta u obligare a otro compañero a tomar decisiones de fuerza contra las empresas sin autorización de la comisión administrativa o resolución de asamblea.

e) El asociado que adeudando más de tres cuotas y habiendo sido suspendido a pedido de la comisión revisora de cuentas no se hubiera puesto al día con la tesorería le corresponderá la inhabilitación.

f) Toda suspensión o expulsión aplicada a un afiliado por la comisión administrativa, será "ad referendum" de la Asamblea General del gremio.

g) El afiliado al cual se le aplicare alguna medida disciplinaria, podrá pedir su reconsideración, ya sea por escrito o verbal o solicitar su defensa por intermedio de otro compañero, ante la comisión administrativa o la Asamblea General del gremio.

CAPITULO IV

Comisión administrativa y comisión revisora de cuentas y fiscalizadora

Art. 13. — La comisión administrativa estará compuesta de: un secretario general; un prosecretario; un secretario gremial; un secretario de actas; un tesorero; un protesorero; tres vocales titulares y tres vocales suplentes.

Comisión revisora de cuentas y fiscalizadora

La comisión revisora de cuentas estará integrada por: un secretario; un prosecretario; un vocal titular; dos vocales suplentes.

a) La comisión administrativa y la revisora de cuentas y fiscalizadora estarán formadas por el 70 % de ciudadanos argentinos y durarán en el ejercicio de sus funciones un año.

b) Para ser miembro de la comisión administrativa y de la revisora de cuentas y fiscalizadora, tendrá que tener cinco años de antigüedad en el gremio, ser mayor de veintidós años de edad, ser argentino o extranjero naturalizado, y, los extranjeros no naturalizados, deberán tener más de diez años de residencia en el país, ser capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones, de gozar de buen concepto de trabajador, en lo que se refiere a la moralidad, seriedad y honestidad.

c) La comisión administrativa y la revisora de cuentas y fiscalizadora, estarán compuestas por compañeros de los distintos puertos que forman este sindicato.

Art. 14. — Podrán ser reelegidos por un período o más siempre que la asamblea del gremio así lo resuelva y lo proclame precandidato.

Se Aprueba una Resolución Creando Municipalidades en la Gob. de Chubut

DECRETO Nº 6.263 — Bs. As., 29|4|55.

VISTO el presente Expediente número 21.929, letra C del año 1955, en el que la Gobernación de Chubut solicita se apruebe la Resolución Nº 353 dictada por la misma el 15 de Abril del año en curso y por la cual se crean en las localidades de Gobernador Costa, José de San Martín y El Maitén de ese territorio nacional, en sustitución de las comisiones de fomento que venían administrando sus servicios comunales, las municipalidades de que trata la Ley 14.315, en razón de que dichas poblaciones superan el mínimo de quinientos inscriptos en el padrón electoral establecido en el artículo 49º de la citada disposición legal,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 353, dictada por la Gobernación de Chubut el 15 de abril del año actual, por la que se crean las municipalidades a que se refiere la Ley número 14.315, en las localidades de Gobernador Costa, José de San Martín y El Maitén.

Art. 2º — Las citadas municipalidades tendrán jurisdicción en los ejidos respectivos fijados oportunamente para las comisiones de fomento que venían administrando los servicios comunales de dichas poblaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tómese razón y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

Art. 15. — La comisión administrativa se reunirá en sesión ordinaria, un día por semana y extraordinaria cada vez que lo disponga el secretario general a solicitud de la mitad más uno de los miembros titulares de la misma.

a) El miembro de la comisión administrativa que faltare a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas sin causas justificables se dará por caducado en su cargo.

Art. 16. — Las obligaciones contraídas por los miembros de la comisión administrativa, son las siguientes:

a) Al secretario general le corresponde representar al sindicato en todos los actos, firmar las órdenes de pago, vigilar la marcha administrativa, atender la correspondencia, y a su cargo tendrá todos los útiles de secretaría, llevará un libro de inventario, abrirá todos los actos de reunión y asamblea, tomará en caso de urgencia las medidas que crea necesario a los intereses y fines de este sindicato, con cargo de dar cuenta en la primera reunión. Toda correspondencia será leída en reunión de comisión.

b) El prosecretario general secundará al secretario en caso de ausencia, renuncia o fallecimiento, asumiendo sus funciones.

c) El secretario gremial está facultado para representar circunstancialmente al gremio en todo problema de orden gremial, teniendo que dar cuenta el secretario general de sus gestiones.

d) El secretario de actas levantará las actas en las asambleas y en la reunión de comisión y las firmará de acuerdo con el compañero que presida la reunión.

e) El tesorero guardará todos los valores del sindicato, de cuya tenencia es responsable, verificará los pagos, cuya orden irá por él y el secretario general; expedirá los recibos en forma, presentará en las asambleas un balance administrativo del movimiento de caja y estado de los fondos sociales con un balance mensual.

f) Llevará los libros de contabilidad necesarios y los pondrá a disposición de la comisión y de los socios que los soliciten. No podrá obrar en su poder mayor cantidad de dos mil pesos moneda nacional, depositando el excedente en el Banco de la Nación.

g) El tesorero es el encargado del cobro de las cotizaciones con la cooperación del protesorero.

h) El protesorero sustituirá al tesorero en caso de ausencia, renuncia o fallecimiento, en sus responsabilidades y obligaciones.

i) Son deberes y atribuciones de los vocales titulares, asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias y cumplir las gestiones y tareas que se le encomienden en éstas. Cumplir con la prestación de toda colaboración que la comisión administrativa le determine en lo sucesivo y cubrir las vacantes que dejen los miembros de la Comisión Directiva.

Vocales suplentes

j) Deberes y atribuciones: asumirán sus funciones en caso de ausencia, renuncia o fallecimiento de los vocales titulares.

Comisión revisora de cuentas y fiscalizadora

Art. 17. — Deberá reunirse ordinariamente una vez por mes y sus funciones consisten en:

a) Examinar mensualmente o cada vez que lo requiera, los libros de contabilidad y demás efectos de tesorería, practicando los arqueos de caja y elevando a la comisión administrativa el informe correspondiente.

b) Controlar la marcha del tesoro social, fiscalizando la percepción e inversión de fondos.

c) Elevar a la Asamblea General el informe de sus gestiones durante el ejercicio, y especialmente respecto del balance general, sometido a la consideración de la misma para su aprobación, observación, etc.

d) Solicitará cuando lo crea conveniente a la comisión administrativa la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria del gremio, para informarle de cualquier anormalidad administrativa que hubiere comprobado. Si la comisión administrativa no accediera a lo solicitado, la comisión revisora de cuentas y fiscalizadora queda facultada para recurrir al Ministerio de Trabajo y Previsión por medio de su organismo de aplicación como asimismo a la Confederación General del Trabajo.

e) Solicitará la suspensión de los afiliados morosos en las cuotas de afiliado o de cualquier otra cotización que hubiere fijado la Asamblea General del gremio.

f) El secretario y el tesorero están obligados a facilitar a la comisión revisora de cuentas y fiscalizadora en cualquier momento que lo solicite, los datos y los informes necesarios para el mejor desempeño de sus funciones.

g) La comisión revisora de cuentas y fiscalizadora cuidará ejercer sus funciones de modo que no se entorpezca la regularidad de la administración social.

CAPITULO V

Elecciones para miembros de comisión administrativa y Comisión revisora de cuentas y fiscalizadora

Art. 18. — Las elecciones se realizarán de acuerdo al régimen legal y asociaciones profesionales Decreto 23.852|45, artículo 30, Ley 12.921 y serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

Art. 19. — La asamblea nombrará a la junta electoral, cuyos miembros tendrán que llenar las mismas condiciones establecidas para ser miembro de la comisión administrativa estableció en el artículo 13 (inc. b y c) del presente estatuto.

a) No podrán ser miembros de comisión ni precandidatos que figuren en las listas presentadas.

b) Estará constituída por cinco miembros que entrarán en funciones dentro de los cinco días de haber sido nombrados por la Asamblea General del gremio. Terminará su mandato con la proclamación de la lista triunfante, acto este que se efectuará inmediatamente de conocerse el resultado del escrutinio, terminando sus funciones la junta electoral, pues sus atribuciones se limitan exclusivamente al proceso electoral.

c) La junta electoral nombrará el presidente y secretario de la misma, los presidentes de mesas, aprobará las listas de los precandidatos y la confrontará con los artículos del presente estatuto para su aprobación.

d) Confeccionará los padrones electorales, no pudiendo figurar en el mismo los socios morosos y aquellos que estén cumpliendo sanciones disciplinarias.

e) Fijará la fecha del acto electoral, que deberá realizarse en el local social, calle Alvar Núñez 226, Capital Federal, dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la asamblea general.

f) El acto electoral durará como mínimo 12 horas continuadas, a partir de las 8 horas.

g) El escrutinio se realizará en el mismo momento de la clausura del acto eleccionario; se labrarán las actas correspondientes y se hará la proclamación de los candidatos que hayan obtenido mayor cantidad de votos.

h) Las actas serán firmadas por el presidente y secretario de la junta electoral, por los presidentes de mesa y los fiscales de cada lista.

i) Los afiliados deberán presentar el día del acto eleccionario su carnet sindical y documentos de identidad, depositarán sus votos personalmente en urnas selladas y lacradas, debiendo al efecto colocarlos previamente en un sobre que se les entregará, autorizado por el presidente de mesa y de los fiscales de cada lista. Deberá instalarse tantos cuartos obscuros como mesas receptoras de votos existan, siendo obligatorio su uso.

Art. 20. — Lista de candidatos: Deberán ajustarse a las siguientes disposiciones de identificación:

a) Cada lista deberá distinguirse por su respectiva letra, comenzando por la A y continuando por las que siguen en la sucesión alfabética, según el orden de presentación de cada lista, en la que los propuestos deben manifestar bajo su firma, que aceptan ser candidatos.

b) **Presentación:** Podrán presentarse en la asamblea general del gremio al tratarse el punto del orden del día referente a la proclamación de precandidatos, o dentro de los diez días subsiguientes a la fecha de la asamblea.

c) Deberán ser acompañadas con una nota con todos los datos personales de cada candidato, su domicilio y lugar de trabajo, y deberá ser apoyada por el diez por ciento de los afiliados que figuren en el padrón electoral, con la firma debidamente aclarada y el número de carnet de afiliado.

d) Sólo serán consideradas válidas las listas que hayan sido aprobadas y oficializadas por la junta electoral, a la que deberán ser presentadas, y sin cuyo requisito se las considerará viciadas de nulidad.

Art. 21. — Asamblea general del gremio: La autoridad suprema del sindicato la constituye el propio gremio reunido en asamblea general. Las asambleas son ordinarias, extraordinarias e informativas.

a) **Asamblea ordinaria:**

1º **Quórum:** Las asambleas ordinarias convocadas por la comisión directiva sesionarán válidamente siempre que esté presente el treinta por ciento de los convocados. En su defecto se deberá llamar en segunda convocatoria y la asamblea sesionará después de haber transcurrido media hora de la fijada, con el número de afiliados presentes.

2º **Convocatoria:** La convocatoria será con diez días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea general ordinaria y con la publicación de la memoria y balance del período que termina, por medio de un boletín que se hará llegar a todos los afiliados. Las asambleas ordinarias se celebrarán en los primeros días de febrero de cada año, el orden del día será confeccionado figurando en primer término: 1º) Lectura del acta anterior. 2º) Informe del tesorero "memoria y balance". 3º) Informe del secretario general. 4º) Proclamación precandidatos para la comisión administrativa y revisora de cuentas y fiscalización. 5º) Nombramiento de la junta electoral y a continuación los puntos que crea conveniente la comisión administrativa o que hayan sido presentados y a pedido de los afiliados.

3º **Presidencia:** El secretario general abrirá el acto solicitando a los afiliados presentes para que designen un compañero que presida la asamblea que deberá ser por mayoría de la asamblea.

b) **Asambleas extraordinarias:**

1º Serán convocadas por la comisión directiva, a solicitud presentada por escrito, por no menos del treinta por ciento de los afiliados, o a solicitud de la comisión revisora de cuentas y fiscalizadora.

2º Sólo podrán tratar, exclusivamente, los asuntos incluídos en la convocatoria, y no se podrán tratar otros distintos.

3º Sesionarán válidamente en primera convocatoria cuando esté

Amplíase Plazo Para el Depósito de una Suma

DECRETO Nº 7.357. — Bs. As., 23|5|1955.
VISTO: El pedido formulado en el Le-
gajo de Liquidación Nº 143 de la Comi-
sión de Administración de la Ley Nº 13.891
del Ministerio de Relaciones Exteriores y
Culto por el señor Thilo Martens (fs. 1.756|
57 y 1.761), en el sentido de que se amplíe
el plazo establecido por el Decreto núme-
ro 3.999 de fecha 22 de marzo de 1955, por
el cual se le intima, a que en el término
de 30 días de notificado, deposite a la or-
den de la Comisión de Administración de
la Ley Nº 13.891 la cantidad de $ 1.800.000
m|nacional (fs. 1.750|1.752), y CONSIDE-
RANDO: Que el recurrente solicita se am-
plíe dicho plazo en un año, ya que la dis-
posición del Poder Ejecutivo le obligará
a realizar algunos bienes; "Que para no
sufrir pérdidas considerables en una reali-
zación apresurada, la operación ha de in-
sumirle un plazo mayor que el otorgado
en el decreto de referencia; Que, atento
al espíritu de justicia que debe caracte-
rizar los actos de Gobierno y teniendo en
cuenta el monto que debe depositar el señor Thilo Martens, procede acceder a lo solicitado; Por ello, y la opinión favorable del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase en 360 días el plazo acordado al señor Thilo Martens por el artículo 2º del Decreto Nº 3.999 de fecha 22 de marzo de 1955, para que deposite a la orden de la Comisión de Administración de la Ley Nº 13.891 la suma de m$n. 1.800.000.— (Un Millón Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional), bajo apercibimiento de hacer efectiva sin más trámite, la garantía a que se refiere el considerando Nº 2 del referido Decreto número 3.999|55.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

presente no menos del treinta por ciento de los convocados. No alcanzando esta proporción, será llamada en segunda convocatoria, en cuyo caso podrá sesionar con el número de afiliados presentes media hora después de la fijada en esta convocatoria.

c) Asamblea informativa: La asamblea informativa por su carácter específico de ilustración queda librada al criterio de la propia comisión administrativa.

Art. 22. — Comprobantes y constancia de existencia en la asamblea será el libro de firmas habilitado para tal caso, el que están obligados a firmar todos los afiliados que concurran a la asamblea.

CAPITULO VII

Normas de discusión y presentación en las asambleas

Art. 23. — Revocación de resoluciones: Los acuerdos tomados en las asambleas generales sólo podrán ser revocados en asambleas generales extraordinarias convocadas al efecto.

Art. 24. — Empate de las votaciones: En todas las asambleas si hubiera una votación que hubiere resultado con un empate se rectificará por una sola vez y de persistir el empate la presidencia decidirá con su voto.

Art. 25. — Actas: Las actas de las asambleas serán levantadas por el secretario de actas, firmadas por el mismo y el presidente de asamblea.

Art. 26. — Orden del día: Ningún asambleísta podrá hacer uso de la palabra durante la discusión, apartándose del orden del día establecido.

Art. 27. — Cuando la asamblea quedara en minoría el presidente deberá levantarla para pasar a cuarto intermedio o cuando la asamblea así lo disponga por mayoría, pero siempre, permitiendo el uso de la palabra a los asambleístas que hubiera anotado en la lista de los oradores.

Art. 28. — Uso de la palabra: Todos los asambleístas tendrán derecho a hacer uso de la palabra, tres veces en cada uno de los puntos establecidos en el orden del día; la palabra deberá ser solicitada en voz alta, dando el nombre y apellido y número de afiliado y el presidente la concederá de acuerdo al orden en que fué pedida, quedan exceptuados de esta imposición los miembros informantes.

Art. 29. — Del presidente: El afiliado que ha sido elegido por la asamblea para presidir la misma procurará producir los debates y hacer respetar la libre expresión de la palabra de los que reglamentariamente hagan uso de ella para que no sean interferidos con diálogos o interrupciones impertinentes y expulsará de la asamblea a los que no acaten el requerimiento de orden y cordura, y persistan en perturbar el pacífico desenvolvimiento de la misma, ejecutando lo expresado, previa autorización de la asamblea.

a) El presidente podrá por una sola vez durante la asamblea tomar parte en el debate, delegando el cargo a uno de los miembros de la mesa directiva, mientras dure el debate del asunto en que interviene.

Art. 30. — Mociones de orden o previas:

a) **Moción de orden:** Tendrá prioridad sobre otros asuntos. Son mociones de orden las que se suscitan respecto a los derechos de la asamblea y de sus miembros, reclamando de la presidencia para que se respete y haga respetar las reglas de la asamblea, ciñéndose al asunto en debate o a lo establecido en este estatuto.

b) **Moción previa:** Tendrá prioridad sobre otros asuntos. Son cuestiones previas: 1º, que se levante la sesión; 2º, que se aplace el asunto; 3º, que se declare que hay o no lugar a deliberar; 4º, que se cierre el debate o que se declare libre el mismo; 5º, que se pase a cuarto intermedio. Cualquiera de estas mociones será votada, sin discusión, al ser apoyadas.

Art. 31. — **Curso del debate:**

a) Cuando una cuestión está sometida a la asamblea, seguirá su curso hasta el final para su resolución, sin que pueda ser interferida por otra cuestión, exceptuadas las mociones de orden o previas.

b) Cuando el presidente hubiera concedido ya la palabra a un orador, mientras que éste estuviere usándola, no podrá ser interrumpido por ningún concepto, salvo en el caso de una aclaración y siempre que se cuente con la anuencia del orador.

c) Cuando un punto en discusión tenga aspectos distintos, el presidente no permitirá mezclarlos durante el debate.

CAPITULO VIII

Reglamento interno y reforma de estatutos

Art. 32. — La comisión administrativa podrá proyectar los reglamentos internos que crea necesarios siempre que no importe una modificación de la letra y del espíritu de este estatuto y a las disposiciones legales vigentes. Dichos reglamentos tendrán que ser aprobados por la asamblea general extraordinaria del gremio.

Art. 33. — Este estatuto podrá ser modificado en asamblea general extraordinaria del gremio, convocada para tal efecto, y haciendo la publicación de las reformas o modificaciones que se proyecten introducir en el mismo, treinta días antes de la convocatoria de la asamblea; el "quórum" de la misma estará de acuerdo a lo establecido en el artículo 21, apartado primero, siendo necesario el voto afirmativo de los dos tercios de los asociados presentes en la asamblea.

Nota: El presente estatuto se publica sin cargo, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 12.921.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 600.131 de 1955

ASUNTO: **Pieza denominada guía completa de superficie, constituída por hierro y piedra, para acoplar a máquinas de guarniciones para cerdas.**

RESOLUCION Nº 348 (D. T.)

Buenos Aires, 27 junio de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Vigo y Branda solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a una pieza denominada guía completa de superficie, constituída por hierro y piedra, para acoplar a máquinas de guarniciones para cardas, cuyo folleto acompaña a tal fin; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería consultada trata de una pieza de características definidas para una determinada máquina cuyo despacho corresponde efectuarse en el concepto de pieza de repuesto de menos de 100 kilos neto, es decir por la partida 1799; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería en consulta debe despacharse por la partida 1799, aforo kilo bruto cuarenta y ocho centésimos (o$s. 0,48) de peso oro sellado, con el derecho fijo de ciento sesenta y seis milésimos (o$s. 0,166) de peso oro sellado.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expediente); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Angel A Libonati.

e.7|7-Nº 3.841-v.7|7|55

Expediente Nº 600.132 de 1955

ASUNTO: **Pieza de repuesto de hierro, goma y piedra esmeril, llamada guía completa para acoplar a máquinas esmeriladoras de guarniciones para cardas.**

RESOLUCION Nº 349 (D. T.)

Buenos Aires, 27 junio de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Vigo y Branda solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la mercadería que detalla en su presentación; Que de acuerdo a lo especificado por la interesada el artículo consultado trata de una pieza de repuesto de hierro, goma y piedra esmeril, llamada guía completa lateral para acoplar a máquinas esmeriladoras de guarniciones para cardas; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo, dictaminan que tratándose el artículo consultado de una pieza completa, de características definidas para una determinada máquina, su despacho corresponde efectuarse en el concepto de pieza de repuesto de menos de cien kilos neto, por la partida 1799 del arancel; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual).

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por la partida 1799, aforo kilo bruto cuarenta y ocho (o$s. 0,48) centésimos de peso oro sellado con el derecho fijo de ciento sesenta y seis (o$s. 0,166) milésimos de peso oro sellado.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expediente); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Angel A. Libonati.

e.7|7-Nº 3.842-v.7|7|55

Expediente Nº 600.130 de 1955

ASUNTO: **Cinta de vidrio hilado.**

RESOLUCION Nº 350 (D. T.)

Buenos Aires, 27 junio de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Vidriería Argentina, S. A. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la mercadería denominada cinta de vidrio hilado empleada en la industria de plásticos reforzados y para aislamientos eléctricos cuya muestra acompaña: Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que careciendo la mercadería de referencia de ubicación en el arancel, su despacho debe efectuarse con arreglo a su valor declarado en el derecho de 42 % y asimilándola a los efectos de cambios a la partida 3514: Por ello y en virtud de lo expuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del artículo consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado en el derecho de cuarenta y dos (42 %) por ciento asimilado a los fines cambiarios a la partida 3514.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)— por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes): cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Angel A. Libonati.

e.7|7-Nº 3.843-v.7|7|55

Ministerio de Ejército

ADMINISTRACION GENERAL DE LA PRODUCCION DEL EJERCITO

Ley 14.147

Llámase a concurso para la realización del estudio forestal completo de aproximadamente 12.000 hás., de acuerdo al Decreto Nº 31.166/49, en el Centro de Producción Pulmarí, Neuquén.

Fecha de apertura: 29 de agosto de 1955 a las 9 horas.

Pliegos y condiciones: Departamento Distribución y Comercialización.

Informes Técnicos: Departamento Técnica y Explotación.

Administración General de la Producción del Ejército, Azopardo 250, 2º piso, Buenos Aires.

Llámase a concurso para la realización del estudio forestal completo de aproximadamente 20.000 hás., de acuerdo al Decreto Nº 31.166/49, en el Centro de Producción Pirané, Formosa.

Fecha de apertura: 1º de agosto de 1955, a las 9 horas.

Pliegos y condiciones: Departamento Distribución y Comercialización.

Informes Técnicos: Departamento Técnica y Explotación.

Administración General de la Producción del Ejército, Azopardo 250, 2º piso, Buenos Aires.

e.27|6-Nº 3.624-v.8|7 55

NUEVA CONVOCATORIA

RECIA, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Defensa 135, Buenos Aires

Nº 6170

Convócase Asamblea Ordinaria, 17 de agosto de 1955, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mrazo de 1955.

2º Retribución directores y síndico distribución de utilidades.

3º Determinación del número de personas que han de componer el nuevo Directorio y designación de las mismas por el término de un año.

4º Elección del síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda la disposición del art. 28º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3[illegible]0.— e.7|7-Nº 26.215-v.28|7|55

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para la provisión de instrumental científico y productos químicos y farmacéuticos, por la suma de $. 558.000,— m|n.

Apertura: 27 de julio de 1955, 9.30 horas.

Pliegos en: Facultad de C. Médicas, Trejo 241, Córdoba.

e.7|7-Nº L-3.940-v.28|7|55

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº [illegible]21, para el día 19 de julio de 1955, a las 15 horas, para resolver con destino a [illegible] res gráficos, la adquisición de: matri[illegible] para linotipo. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.7|7-Nº L-3.935-v.12|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 1[illegible]2, para el día 19 de julio de 1955, a las 15,30 horas, para resolver con destino a las Escuelas Diferenciales, la adquisición de: ficheros tipo "Kardex". Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.7|7-Nº L-3.936-v.12|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 123, para el día 19 de julio de 1955, a las 16 horas, para resolver con destino a la Dirección General de Sanidad Escolar, la adquisición de: un Seriógrafo. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.7|7-Nº L-3.937-v.12|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 124, para el día 19 de julio de 1955, a las 16,30 horas, para resolver con destino a la Residencia Estudiantil, Cultural y Física (rama masculina), la adquisición de artículos de limpieza durante el segundo semestre del año 1955. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.7|7-Nº L-3.938-v.12|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 125, para el día 19 de julio de 1955, a las 17 horas, para resolver con destino a las Escuelas Diferenciales, la adquisición de: artículos de mercería, de ferretería, para encuadernación, dibujo, etc. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.7|7-Nº L-3.939-v.12|7|55

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitación Pública

Expte. N 12.072-F-1955

Llámase a licitación pública para el día 1[illegible] de julio de 1955, a las 10 horas, para la adquisición de productos químicos y farmacéuticos, con destino a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, con sede en la Provincia de San Juan.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la Contaduría General, sito en calle Rivadavia 120 de Mendoza. — Emilio Vázquez Viera, Director General de Administración.

e.7|7-Nº L-3.[illegible]-v.[illegible]|7|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 182-P-55

Nº 182-P-55 — 20|7|55 a las 16. Por la provisión de caños y curvas de [illegible].

Pliegos de condiciones, informes, en-

trega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.7|7-Nº L-3.927-v.13|7|55

Licitación Pública Nº 186-P|55

Nº 186-6|55 — 21|7|55 a las 14. Por la provisión de porta-lámparas portátiles.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.7|7-Nº L-3.928-v.13|7|55

Licitación Pública Nº 185-P|55

Nº 185-P|55 — 21|7|55 a las 15. por la provisión de amplificadores telefónicos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.7|7-Nº L-3.930-v.13|7|55

Licitación Pública Nº 184-P|55

Nº 184-P|55 — 19|7|55 a las 15. Por la provisión de formularios impresos, continuos, sistema Fan-Fold.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.7|7-Nº L-3.931-v.13|7|55

Licitación Pública Nº 183-P|55

Nº 183-P|55 — 21|7|55 a las 16. Por la provisión de formularios y libretas impresas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.7|7-Nº L-3.932-v.13|7|55

Licitación Pública Nº 179-P|55

Nº 179-P|55 — 20|7|55 a las 15. Por la adquisición de guantes de goma de distintos tipos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.7|7-Nº L-3.933-v.13|7|55

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 66|955

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "Muebles de madera, cajas de hierro" etc.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 29 de julio de 1955, a las 16,00 horas, en el local Nº 639, 6o piso, del Palermo de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local Nº 639, 6o piso, Cualquier día hábil de 11,00 a 17,00 horas.

Buenos Aires, 7 de junio de 1955. — Horacio Giménez Demaría, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.7|7-Nº L-3.934-v.20|7|55

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública número 2.786, hasta 25 de julio 1955, 16 horas, provisión: materiales eléctricos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5.— m|n.

e.7|7-Nº L-3.921-v.13|7|55

Llámase Licitación Pública número 2.782, hasta 20 de julio 1955, 17 horas, provisión: adoquines graníticos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 15,— m|n.

e.7|7-Nº L-3.922-v.20|7|55

Llámase Licitación Pública número 2.784, hasta 21 de julio 1955, 16 horas, provisión: piedra partida granítica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 15,— m|n.

e.7|7-Nº L-3.923-v.20|7|55

Llámase Licitación Pública número 2.787, hasta 25 de julio 1955, 17 horas, provisión: acero dulce.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 15.— m|n.

e.7|7-Nº L-3.924-v.20|7|55

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 9.673|1955

Caños y piezas especiales de hierro fundido. 9|8|1955 a las 15. Charcas 1840.

e.7|7-Nº L-3.925-v.20|7|55

Expte. 8.196|1955

Tejido de alambre de hierro galvanizado. 10|8|1955 a las 15. Charcas 1840.

e.7|7-Nº L-3.926-v.13|7|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados, la provisión de los materiales citados.

Aperturas: 29|7|55: Lic. Priv. número 123|59|31, 10 horas: Ensayos de antibullicivos, desincristantes y antiincrustantes; Lic. Priv. Nº 123|23|27, 10,30 horas: Cera, limpia metales y veneno.

Aperturas: 2|8|55: Lic. Púb. Nº 49-C|22|40, 8,30 horas: Caños de cobre arsenioso v|tipos y medidas (El Ferrocarril está en condiciones de suministrar el cobre en forma de planchón o palanquilla). Pliego $ 10; Lic. Púb. Nº 43-C|24|8, 9,30 horas: Estopa de cáñamo, de algodón blanca y de color y de lana y algodón, trapos de algodón blanco y lana estambre; Lic. Pública Nº 48-C|59|21, 10 horas: Paragolpes Turplat. Pliego $ 10. Planos $ 10 c|u. y Espec. $ 3 c|u.; Lic. Púb. Nº 47-C98|387, 10,30 horas: Cables de cobre electrolítico puro de 2 y 4 mm. Pliego $ 10.

Los pliegos citados pueden retirarse del Depto. Suministros, Oficina de Licitaciones, Estac. Federico Lacroze, todos los días hábiles de 12 a 16,30 horas.

e.7|7-Nº L-3.944-v.18|7|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 155

Expediente Nº 121.090|955

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de julio de 1955, a las 12 horas, para la adquisición de tres (3) camiones nuevos, de 5 toneladas de carga útil aproximadamente.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración. (Sección Licitaciones) Paseo Colón Nº 974, 2º piso, (Oficina 128), Capital Federal.

El Director General.
e.7|7-Nº L-3.942-v.20|7|55

Licitación Pública Nº 156

Expediente Nº 103.231|55

Llámase a licitación pública para el día 20 de julio de 1955, a las 13 horas, para adquisición de 25.000 lts., de aceite emulsionable para invierno; 20.000 lts., de polisulfuro de calcio y 20.000 kgs., de azufre común en piedras.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones). Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General.
e.7|7-Nº L-3.943-v.13|7|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 280.997|54

Llámase a licitación pública para la reparación de un automóvil Chevrolet, modelo 1946. La apertura de la propuesta se efectuará el día 18 de julio de 1955, a las 10 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la Delegación Tucumán, calle San Martín 778, Tucumán.

e.7|7-Nº L-3.938-v.13|7|55

Expediente Nº 290.713|55

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para la reparación de una máquina de contabilidad marca "Remigton", modelo 285-E, Nº 156.861. La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de julio del cte. año, a las 13 (trece) horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 12 a 18,30 horas.

e.7|7-Nº L-3.919-v.13|7|55

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122

Llámase a licitación pública hasta el 29 de julio de 1955, a las 18 horas, para la venta del conjunto económico, industrial y comercial del Molino Yerbatero Safac, Tronador 71, Buenos Aires. Los pliegos respectivos pueden retirarse en Hipólito Yrigoyen 250, 6º piso, oficina 606, al precio de $ 100.

$ 160.— e.7|7-Nº 20.027-v.20|7|55

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 26 toneladas de salitre potásico, 44 toneladas de superfosfatos al 20 %, 2 toneladas de polvo bordelés y 1 tonelada de azufre para Finca La Rosa. Retiro de pliegos en Bmé. Mitre 326, piso 3º, oficina 319, de 12 a 15.30 horas. Apertura de propuestas día 14 de julio próximo, a las 15, en la División Compras, Bmé. Mitre 326. Buenos Aires, 7 de julio de 1955.

e.7|7-Nº L-3.917-v.13|7|55

Ministerio de Industria

GAS DEL ESTADO, E. N. D. E.

Prorrógase para el día 19 de julio, a las 11 hs., la apertura de la Licitación Pública Nº 3.068, referente a la adquisición de soldaduras y accesorios (electrodos, lámparas y sopletes). Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 10.30 horas. — Gas del Estado E. N. D. E.

e.7|7-Nº L-3.920-v.11|7|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 545|55 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la provisión y montaje de 6 grúas a mano en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 25 de julio de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 15.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: $ 11.000.—, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.7|7-Nº L-3.945-v.25|7|55

Licitación Pública Nº 546|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de un grupo electrógeno de 50 K.V.A. para la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "Santa Catalina", sita en Llavallol, provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: 16 de agosto de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse sin cargo del citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la fábrica militar mencionada. Depósito de garantía: $ 2.000.— en pagaré. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.7|7-Nº L-3.946-v.20|7|55

Licitación Pública Nº 548|55 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la construcción del depósito de productos terminados en la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos (Santa Catalina), sita en la localidad de Llavallol, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 27 de julio de 1955, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 75.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 5.788.266. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.7|7-Nº L-3.947-v.27|7|55

Licitación Pública Nº 547|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el completamiento del edificio P 3 en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas, 15 de julio de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er piso Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.— el ejemplar en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 74.184. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.7|7-Nº L-3.948-v.13|7|55

ANTERIORES

Ministerio de Interior y Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 27, para el día 15 de julio próximo, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de útiles de escritorio en general, elementos destinados al uso del personal de este Ministerio. El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510), en la fecha y hora señalada, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.4|7-Nº L-3.846-v.8|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para el día 18 de julio próximo a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de 32 tramos de manga de lino, lanzas comunes rectas de 63,5 mm. lanzas con grifos de 45 mm., y boquillas comunes de distintas medidas, elementos destinados a la Sección Bomberos del Territorio Nacional de Formosa.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisicioes, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Oficina 510), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

El Director General de Administración.

e.5|7-Nº L-3.883-v.7|7|55
e.8|7-Nº L-3.883-v 11|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 26 para el día 14 de julio próximo a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de impresos, elementos destinados al Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 3 de Eva Perón, Pcia. Buenos Aires.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso, Oficina 510), en la fecha y hora señalada, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.1º|7-Nº L.3.798-v.7.7|55

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 33|55, para las 10 horas del día 18 de julio de 1955, con el objeto de contratar la provisión de "máquinas para sastre y zapatero". Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados, todos los días hábiles, de 7 a 13 horas, en la Dirección de Administración "División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.4|7-Nº L-3.847-v.8|7|55

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
PLAN INTEGRAL DE TRABAJOS PUBLICOS
Expediente: T. 47|55

Llámase a Licitación Pública Nº 106, primer llamado, para el día 11 de julio de 1955, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de chapas y cumbreras de fibrocemento, materiales sanitarios, clavos, bomba autoaspirante, tanque para almacenamiento de combustible, etc., con destino a la Colonia Penal de Candelaria (Misiones). El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 12 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.4|7-Nº L-3.848-v.8|7|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Paseo Colón 239 - 6º piso - Capital
Expediente Nº 562.564
Licitación Pública Nº 20|55

Llámase a licitación pública, para la adquisición de ciento catorce (114) bolsas de azúcar refinada de 1ra. calidad, perfectamente limpia, en bolsas de setenta (70) kilos aproximadamente cada una.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Sub-contador Administrativo, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 28 de julio de 1955, a las 16 horas.

Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales podrán retirarse en el Departamento de Compras (División Licitaciones), sito en Paseo Colón 239, 6º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, de 11.15 a 18.15 horas.

Buenos Aires, 28 de junio de 1955. —
e.5|7-Nº L-3.897-v.11|7|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 321, para el día 12 de julio de 1955, a las 15.30 horas, a fin de contratar la reparación del reloj de la torre del edificio, sito en la calle Perú Nº 160, Capital. Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil, de 11.30 a 15.30 horas.

e.4|7-Nº L-3.851-v.8|7|55

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 116, para el día 13 de julio de 1955, a las 15 horas, para resolver con destino a la Escuela Industrial de San Isidro (Bs. Aires), la adquisición de: Material para Telecomunicaciones, electricidad, etc. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.1º|7-Nº L.3.814-v.7|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 117, para el día 13 de julio de 1955, a las 15,30 horas, para resolver, con destino a las Esc. Indust. de Lagunita (Mendoza) y José de la Quintana (Córdoba), la adquisición de: Muebles, bazar, menaje, camas, ropería, estufas a kerosene, etc., (mercadería a entregar en los depósitos de la Div. Almacenes). Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.1º|7-Nº L.3.815-v.7|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 118, para el día 13 de julio de 1955, a las 16 horas, para resolver, con destino a la Dirección General de Sanidad Escolar, la adquisición de: Artículos de limpieza y de tocador. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.1º|7-Nº L.3.816-v.7|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 119, para el día 13 de julio de 1955, a las 16,30 horas, para resolver, con destino a la Dirección General de Cultura, el Arrendamiento del Teatro Nacional Cervantes durante el año 1955, con opción a 1956. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.1º|7-Nº L.3.817-v.7|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 120, para el día 13 de julio de 1955, a las 17 horas, para resolver, con destino a la Colonia Nacional de Vacaciones "Gral. San Martín" de Olivos (Bs. Aires), la provisión de: Art. de droguería, farmacia, instrumental, etc., durante el segundo semestre de 1955. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.1º|7-Nº L.3.818-v.7|7|55

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de julio próximo a las 10 horas, para la provisión de instrumental científico, drogas, artículos de fotografía, etcétera, destinados a las cátedras y cursos de esta Facultad. Los respectivos pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría, Charcas 2142, Sección Compras, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — El Contador.

e.29|6-Nº L-3.528-v.8|7|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 23.888|55

Llámase a Licitación Pública Nº 308|55, para el día 18 del mes de julio de 1955, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a drogas uso farmacéutico. — Buenos Aires, 6 de julio de 1955. — El Director General de Administración.

e.6|7-Nº L-3.899-v.12|7|55

Expediente Nº 39.225|55

Llámase a Licitación Pública Nº 307|55, para el día 15 del mes de julio de 1955, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social (División Suministros), y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329 - séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Acolchado para hombreras, algodón para bordar, algodón para zurcir, alfileres cinta de hilera, elástico, hilo para coser, lana para tejer, botones, puntilla, etcétera.

Buenos Aires, 5 de julio de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e. 5|7-Nº L-3.898-v.11|7|55

Expediente Nº 39.224|55

Llámase a Licitación Pública Nº 306|55, para el día 21 del mes de julio de 1955, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos de la Dirección Nacional de Asistencia Social (División Suministros), y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a adquisición de camisetas, guantes, medias, pantalones, remeras o rompevientos, trajes de baño, etc.

Buenos Aires, 30 de junio de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.30|6-Nº L-3.749-v.13|7|55

Expediente Nº 26.276|55

Llámase a Licitación Pública Nº 305|55, para el día 18 del mes de julio de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la División Suministros y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a inyectables (aceite gomenolado, agua bidestilada, antiséptico bronquial, arsenical, cloruro de calcio, calcio coloidal, calcio gluconato, cardiotónico, coagulante, fenilcolato de sodio, extracto hepático, magnesia sulfato, novocaína, Penthotal sódico, sodio hiposulfito, sodio salicilato, solución fisiológica, solución glucosada isotónica, suero, sulfarsenol, Testoviron, vitaminas, yodo inyectable, etc.).

Buenos Aires, 27 de junio de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.27|6-Nº L-3.618-v.8|7|55

Expediente Nº 32.347|55

Llámase a Licitación Pública Nº 303|55, para el día 13 del mes de julio de 1955, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la División Suministros, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: medios de contrastes radiográficos. — Buenos Aires, julio 1º de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|7-Nº L.3.824-v.7|7|55

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 120.432|55

Llámase a Licitación Pública Nº 301|55, para el día 14 del mes de julio de 1955, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional de Menores "Juan Domingo Perón", Olivera, F. C. N. D. F. S., y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: azulejos, arena, cal, cemento, estaño, esmaltes, ladrillos, pinturas, vidrios, etc. — Buenos Aires, julio 4 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.4|7-Nº L-3.860-v.8|7|55

Expediente Nº 14.010|55

Llámase a Licitación Pública Nº 309|55, para el día 14 del mes de julio de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a *continuación* se detallan, con destino a establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a película radiográfica. — Buenos Aires, 4 de julio de 1955. — El Director de Administración.

e.4|7-Nº L-3.861-v.8|7|55

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 64|955

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "artículos de proveeduría general". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 22 de julio de 1955, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil, de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 1º de julio de 1955.

e.1º|7-Nº L-3.808-v.14|7|55

Licitación Pública Nº 61|955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días, para adquirir: "Rectificador de Selenio".

Las propuestas serán recibidas y abiertas publicamente el día 15 de julio de 1955, a las 16. horas, en el local 639, piso 6º, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, piso 6º, cualquier día hábil de 11. a 17.30 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 1955. — Horacio Giménez Demaría, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.5|7-Nº L-3.877-v.11|7|55

Licitación Pública Nº 65|955

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "cámaras y cubiertas para automotores". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 22 de julio de 1955, a las 16.30 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 1º de julio de 1955.

e.1º|7-Nº L-3.809-v.14|7|55

Licitación Pública Nº 62|955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Chapas y Escudos Esmaltados".

Las propuestas serán recibidas y abiertas publicamente el día 15 de julio de 1955, a las 16.30 horas, en el local 639, piso 6º, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, piso 6º, cualquier día hábil de 11. a 17.30 horas

Buenos Aires, 5 de julio de 1955 — Horacio Giménez Demaría, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.5|7-Nº L-3.878-v.11|7|55

Licitación Pública Nº 63|955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días, para adquirir: "Materiales y Elementos para Dirección Técnica".

Las propuestas serán recibidas y abiertas publicamente el día 15 de julio de 1955, a las 17 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 1955. — Horacio Giménez Demaría, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.5|7-Nº L-3.879-v.11|7|55

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 180-P|55

Nº 180-P|55. — 19|7|55, a las 14. Por la provisión de rectificadores para equipos alimentadores de energía.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.6|7-Nº L-3.912-v.12|7|55

Licitación Pública Nº 176-P|55

Nº 176-P|55. — 15|7|55, a las 15.. Por la provisión de repuestos automotor, marca Jeep Universal.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.4|7-Nº L-3.855-v.8|7|55

Licitación Pública Nº 177-P|55

Nº 177-P|55, 14|7|55, a las 16. Por la provisión de llaves varias y ajustadores de distintos tipos. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.1º|7-Nº L-3.806-v.7|7|55

Licitación Pública Nº 175-P|55

Nº 175-P|55, 15|7|55, a las 16. Por la provisión de espacios, paneles, devanadoras y casilleros de madera. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.1º|7-Nº L-3.807-v.7|7|55

Licitación Pública Nº 174-P-55

Nº 174-P-55, 22|7|55, a las 14: Por la provisión de cobre para ataduras.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.30|6-Nº L-3.753-v.13|7|55

Licitación Pública Nº 163-P-55

Se comunica que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 163-P-55 por la provisión de alambre de cobre con alma de acero y manguitos de compresión, ha sido postergada hasta el 20|7|55, a las 14 horas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.29|6-Nº L-3.732-v.12|7|55

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.768 hasta 11 de julio 1955, 16 horas, provisión: repuestos para motores General Motors, Caterpillar, Hércules y Fiat. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 8.— m|n.

e.1º|7-Nº L-3.800-v.7|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.770 hasta 12 de julio 1955, 16 horas, provisión: repuestos para automotores "Ford". Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.1º|7-Nº L-3.801-v.7|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.772 hasta 13 de julio 1955, 16 horas, provisión: correas de cuero varias medidas. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.1º|7-Nº L-3.802-v.7|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.773 hasta 13 de julio 1955, 17 horas, provisión: cubiertas y cámaras p|automotores. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.1º|7-Nº L-3.803-v.7|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.776 hasta 15 de julio 1955, 15 horas, provisión: cabo sisal. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m|n.

e.1º|7-Nº L-3.804-v.7|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.778, hasta 18 de julio 1955, 16 horas, provisión: estopa de algodón y trapos limpios. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.1º|7-Nº L-3.805-v.7|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.771 hasta 22 de julio 1955, 17 horas, provisión: papel obra alisado, manifold, de libros, cartulina, etc. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.5|7-Nº L-3.867-v.18|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.775, hasta 22 de julio 1955, 16,30 horas, provisión: piedra granítica triturada. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.5|7-Nº L-3.868-v.18|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.783, hasta 21 de julio 1955, 17 horas, provisión: tablestacas metálicas y perfiles tipo Grey Dil Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.5|7-Nº L-3.869-v.18|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.763 hasta 22 de julio 1955, 16 horas, provisión: motor marino a nafta, 25 a 30 H. P. Consultas y propuestas: Dirección de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Ca. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.5|7-Nº L-3.870-v.11|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.774 hasta 14 de julio 1955, 16 horas, provisión: motor diesel marino. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— moneda nacional.

e.5|7-Nº L-3.871-v.11|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.777, hasta 15 de julio 1955, 17 horas, provisión: brea vegetal. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.5|7-Nº L-3.872-v.11|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.779 hasta 18 de julio 1955, 17 horas, provisión: bazar, menaje, limpieza, etc. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.5|7-Nº L-3.873-v.11|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.780 hasta 19 de julio 1955, 16 horas, provisión: cubiertas y cámaras. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— moneda nacional.

e.5|7-Nº L-3.874-v.11|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.781 hasta 19 de julio 1955, 17 horas, provisión: piedra partida. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.5|7-Nº L-3.875-v.11|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.782 hasta 20 de julio 1955, 16 horas, provisión: útiles de escritorio. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— moneda nacional.

e.5|7-Nº L-3.876-v.11|7|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.006, para la adquisición de carpas de lona impermeable, $ 400.000, Presentación propuestas: 14 de julio, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|7-Nº L-3.852-v.8|7|55

Licitación pública de las obras del camino Casilda - Rosario, sec. Km. 800 Km. 841,7. $ 8.236.705,70. Presentación de propuestas: 29 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|7-Nº L-3.853-v.22|7|55

Licitación pública de las obras del [illegible] de "Río Ledesma - Río [illegible]" $ 4.132.211,95. Presentación propuestas:

28 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|7-Nº L-3.854-v.22|7|55.

Licitación pública para la *reparación* del puente Pellegrini sobre el río Gualeguay, $ 853.276. Presentación propuestas: 25 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.5|7-Nº L-3.866-v.25|7|55

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Lin Calel, $ 455.821,80. Presentación propuestas: 15 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|6-Nº L-3.593-v.7|7|55

Licitación Pública Nº 3.001, para la adquisición de cámaras y cubiertas de importación $ 348.665,24. Presentación propuestas: 25 de julio, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|6-Nº L-3.594-v.7|7|55

Licitación Pública Nº 3.007 para la adquisición de repuestos para motoniveladora Allis Chalmers, mod. AD 3, $ 200.000. Presentación propuestas: 15 de julio, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|7-Nº L.3.901 - v.12|7|55

Licitación Pública Nº 3.008, para la fabricación de ejes de tamdem de pavimentadora Barber Greene, $ 23.000. Presentación propuestas: 18 de julio, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|7-Nº L.3.902 - v.12|7|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN E. N. T.

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas, de los días que se indican para: Nº 277, provisión caños de conexión (mat. señales) Ap. 1|8|55 - Nº 278, materiales señales varios. Ap. 3|8|55 - Nº 279, sillas para cambios (Mat. de vías) Ap. 4|8|55 - Nº 281, pinturas varias, Ap. 5|8|55 y Nº 280, tubos de acero para calderas Ap. 8|8|55.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533 - Ofic. 376, 3er. piso - Capital, de lunes a viernes de 11.30 a 15.30 horas.

e.4|7-Nº L-3.865-v.15|7|55

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 7.585|55 para la reparación de 450 motores Leyland. — Apertura: 21 de julio de 1955, a las 12,05 horas. — Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre Nº 3345, Capital.

e.1º|7-Nº L-3.825-v.7|7|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA E. N. T.

Licitación Pública

F.5263|B — Por fundir y maquinar cilindros para locomotoras, ap. 15|7|55, 13 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 hs., menos sábados.

e.24|6-Nº L-3.587-v.7|7|55

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (E.N.T.)

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Expediente M. 55|116

Llámase a licitación pública para la adquisición de pedregullo de granito.

Vence el día 12|7|55, a las 14 hs. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Oficina de Muestras, Capital. — Administración General.

e.29|6-Nº L-3.728-v.12|7|55

Expte.: M.55|107

Llámase a licitación pública para la fabricación de: "Repuestos para locomotoras, coches y vagones"; vence el día 11|7|55 a las 14 hs. Informes en Bmé. Mitre 2977, Piso 1º, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.27|6-Nº L.3 604-v.8|7|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los materiales citados:

Aperturas: 12|7|55: Lic. Priv. Nº 111|8|235; 8,20 horas: Mármoles blancos sin vetas. Lic. Priv. Nº 83|34|35; 9 horas: Llaves de acero una boca v.m. para vía. Lic. Priv. Nº 12|7|55: 9,30 horas: Fresas, sierras y agujereadoras neumáticas. Lic. Priv. Nº 109|52|26; 10 horas: Carbones para dinamos Stones. Planos $ 3.— Lic. Priv. 108|7|57; 10,30 horas: Taladro eléctrico portátil y máquina punzonadora. Lic. Priv. Nº 110|1|86; 11 horas: Cobre electrolítico en planchuelas y varillas y plomo en chapas.

Aperturas: 22|7|55. Lic. Priv. Nº 112|52|19; 8,30 horas: Motores eléctricos. Lic. Púb. Nº 46|C|66|86; 9 horas: Discos tipo "Hardy". Pliego $ 10. Plano $ 3 y Esp. Técnica $ 3.— Lic. Púb. Nº 44|c|60|4; 9,30 horas: Ganchos y cabezas de gancho. Pliego $ 10. Planos $ 5.— c|u. y Esp. Técnica $ 3.— c|u. Lic. Púb. Nº 45|C|46|209; 10 horas: Papeles, cartones, cartulinas, etc. Pliego $ 10. — Lic. Púb. Nº 42|C|6|40; 10,30 horas: Clavos de acero y zarandas para fundición; anillos y asientos para crisol, crisoles de plombagina y soga de paja para noyos de fundición. Pliego $ 10.—

Los *Pliegos citados pueden retirarse* del Depto. Suministros, Oficina de Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, Capital, todos los días hábiles de 12 a 16,30 horas.

e.27|6-Nº L.3.605-v.8|7|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE E. N. T.

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras — Buenos Aires

Nº 369, 25.V.102: Impermeables, 29|7|55, 15 hs. — Nº 370, 6.B.4.146|55: Bulones de acero especiales para vías y eclisas, 29|7|55, 16 hs. — Nº 371, 5.A.4.836|55|F: Bulones de acero para cajas de ejes de vagones, 1º|8|55, 15 hs. — Nº 272, 8.D.1.316|55|F Enganche central a tornillo para coches, de acero, 1º|8|55, 16 hs. — Entrega de formularios: En Buenos Aires, Av. Maipú 1302, esq. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.6|7-Nº L.3.916 - v.27|7|55

AEROLINEAS ARGENTINAS E. N. T.

Licitación Pública Nº 106|55 por la construcción de pista, carreteo y plataforma y acceso en el *nuevo* Aeródromo de Catamarca; cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 4.926.788,26. Bases y condiciones podrán consultarse en Paseo Colón 185, 8º piso, Of. 803 de 15 a 17 hs. Adquisición del pliego en el Dep. Caja y Bancos, 6º piso, of. 605, previo pago de m$n. 279. Apertura el día 22 de agosto de 1955 a las 15 hs. en Secretaría General, 4º piso.

e.6|7-Nº L.3.915 - v.27|7|55

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL E. N. T.

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 toneladas de leña para combustible. Pliego de condiciones Nº 04392 en División Licitaciones y Compras, Av. Corrientes 389, Piso 1º, Capital de 11 a 18 horas. Vencimiento 20 de julio de 1955, 16 horas. — Administrador General.

$ 120.— e.4|7-Nº 25.754-v.15|7|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 290.790|54

Llámase a licitación pública para la reparación de un automóvil "Chevrolet" modelo 1940.

La apertura de la propuesta se efectuará el día 14 de julio de 1955, a las 10 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la Delegación Tucumán, calle San Martín 778 - Tucumán.

e.5|7-Nº L-3.889-v.11|7|55

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 1.311|54

Llámase a licitación pública para la concesión de local p|negocio de Carnicería, Ciudad Evita, Matanza. — La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de julio de 1955 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|7-Nº L.3.903 - v.8|7|55

Expediente Nº 12.412|55

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos p|máq. de costura.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de julio de 1955, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|7-Nº L-3.859-v.8|7|55

Expediente Nº 11.534|55

Llámase a licitación pública para la provisión de acero - bronce.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de julio de 1955, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|7-Nº L-3.890-v.7|7|55

Expediente Nº 12.573|55

Llámase a licitación pública para la provisión de motores tipo Diesel.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de julio de 1955, a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|7-Nº L-3.891-v.7|7|55

Expediente Nº 11.671|55

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos p|máquinas guadañadoras.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de julio de 1955, a las 15:30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuetsas; Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|7-Nº L-3.892-v.7|7|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 154

Expte. Nº 103.246|55

Llámase a licitación pública para el día 27 de julio de 1955, a las 12 horas, para la adquisición de insecticida emulsionable a base de Heptacloro concentración 32,8 de principio activo, insecticida emulsionable a base de Heptacloro al 5 % con D.D.T. al 15 %, insecticida a base de Parathión al 25 % emulsionable insecticida a base de Malathión al 25 % emulsionable, insecticida a base de Clordano, insecticida a base de Clordano al 30 % emulsionable, insecticida a base de Toxaphene al 40 % emulsionable, insecticida a base de Toxaphene al 60 % emulsionable, insecticida a base de Clordane al 50 % emulsionable.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.5|7-Nº L-3.882-v.18|7|55

Licitación Pública Nº 37|55 (2º llamado)

Expte. Nº 18.588|55

Llámase a licitación pública para el día 20 de julio de 1955, a las 12 horas, para adquisición de 50.000 kgs. de polvo insecticida a base de D.D.T. para espolvoreo con una concentración no menor del 10 % de principio activo y 50.000 kgs. de polvo insecticida a base de D.D.T. humectable con una concentración del 50 % de principio activo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.5|7-Nº L-3.887-v.11|7|55

Licitación Pública Nº 150

Expte. Nº 18.245|55

Llámase a licitación pública para el día 13 de julio de 1955, a las 13 horas, para la adquisición de veinticinco mil (25.000 kgs.) kilogramos de azufre común en piedra.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.5|7-Nº L-3.888-v.11|7|55

Licitación Pública Nº 151

Expte. Nº 103.193|55

Llámase a licitación pública para el día 22 de julio de 1955, a las 13 horas, para *adquirir 90.000 Kgs. de* Insecticida a base de D.D.T. y Dieldrin humectable y para espolvoreo y 5.000 Lts. de insecticida a base de Dieldrin emulsionable al 18 %.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.1º|7-Nº L-3.810-v.14|7|55

Licitación Pública Nº 148

Expte. Nº 90.035|55

Llámase a licitación pública para el ... mes de julio a las 12 horas para la adquisición de un (1) acoplado con chassis de hierro de 8 a 9 metros con destino a la Estación Experimental de Oliveros (Oliveros, Pcia. de Santa Fe), consignada a la Dirección General de Fomento Agrícola, Dirección de Cultivos Especiales, División Plantas Textiles.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal y en la citada Estación.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.1º|7-Nº L-3.812-v.7|7|55

Licitación Pública Nº 152

Expte. Nº 103.205|55

Llámase a licitación para el día 13 de julio de 1955, a las 14 horas, para la adquisición de (50.000) cincuenta mil Kgs. de sulfuro de carbono.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.1º|7-Nº L-3.811-v.7|7|55

Ministerio de Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E. N. D. E.)

Licitación Pública Nº 77|55; Permisos de instalación y explotación de Hotel, Casas Comerciales y negocios; Yacimiento Presidente Perón (Santa Cruz); Apertura Agosto 19 de 1955, 12 *horas, simultáneamente* en ese Yacimiento, en Delegación Río Gallegos (Gobernador Moyano 861), y en Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal. Informes y pliegos en los mismos.

e.6|7-Nº L.3.913 - v.19|7|55

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E. N. D. E.)

CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"

Llámase a Licitación Pública para la provisión de: Nº 407, hora 16, Cañerías y accesorios de hierro fundido. — La apertura de la Licitación se efectuará el día 8 de julio de 1955 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal, (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.5|7-Nº L.3.884 - v.7|7|55

Licitaciones Públicas

7|7|55: Tanques para petróleo (1.178) a las 10 hs. — 7|7|55: Equipos de bombeo (1.184) a las 11 hs. — 7|7|55: Repuestos para surtidores (1.388) a las 9,30 hs. — 7|7.55: Bridas: (1.389) a las 8,30 hs. — 7|7|55: Máquinas herramientas (1.406) a las 12 hs. — 7|7|55: Motores a explosión (1.447) a las 13 hs. — 8|7|55: Máquinas camineras (1.313) a las 9,30 hs. — 8|7|55: Motores (1.076) a las 10,30 hs. — 8|7|55: Uniformes (1.378) a las 8,30 hs. — 8|7|55: Lámparas eléctricas (1.387) a las 11,30 hs. — 8|7|55: Latas vacías (1.398) a las 11 hs. — 8|7|55: Electrodos (1.416) a las 12 hs. — 8|7|55: Forros discos de embrague (1.438) a las 12,30 hs. — 11|7|55: Elementos de medición (1.415) a las 8 hs. — 11|7|55: Repuestos para surtidores (1.417) a las 8,30 hs. — 11|7|55: Cal hidratada (1.453) a las 12,30 hs. — 11|7|55: Cal y filtro asfáltico (1.458) a las 13 hs. — 11|7|55: Provisión y montaje puente grúa (1.160) a las 9,30 hs. — 11|7|55: Botas de goma (1.390) a las 10,30 hs. — División Licitaciones, junio 29 de 1955.

e.5|7-Nº L.3.886 - v.7|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 33, para el día 15 de julio de 1955, a las 16 horas, para la adquisición de (30) treinta pares de botas de goma y (340) trescientos cuarenta pares de zapatos.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30.

e.4|7-Nº L.3.864-v.8|7|55

CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"

Llámase a Licitación Pública Nº 384, hora 16, para la Construcción de Edificios para talleres y montaje de máquinas. — La apertura de la licitación se efectuará el día 1º de agosto de 1955 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.6|7-Nº L.3.914 - v.8|7|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 50.427|55

Llámase a Licitación Pública Nº 32, para el día 14 de julio de 1955, a las 16 horas, para la adquisición de 60 guardapolvos, 10 saquitos, 100 delantales para buffeteros y 600 camisas.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,20 a 17,30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.1º|7-Nº L-3.797-v.7|7|55

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

C. E. 65.082/55

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 11|55 para el día 23 de agosto próximo a las 16,30 horas, para la adquisición de Coronas de Diamantes Ex; Ax; Bx; y Nx de Primera Clase. — El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º Piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.14|6-Nº L.3.419-v.11|7|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA - AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 11 de julio de 1955, L.P. 182|55, a las 12 horas: Motores para camioneta Ford y motores para camión GMG y Chevrolet. — L.P. 183|55, a las 12,30 horas: Clavos, remaches, arandelas, tornillos para madera, para hierro y bulones de acero. — L.P. 184|55, a las 13 horas: Camisa de cilindro para motor Sulzer. — L.P. 185|55, a las 13,30 horas: Rodete para turbina tipo Francis Escher Wyas. — L.P. 186|55, a las 14 horas: Cinta aisladora *negra*, tela amarilla Empire, tubos spaghetti, cartón presphan, piolín, fibra en plancha, ebonita, sindayo en plancha, mica, micanita en plancha, micarta, barniz aislante, pasta aislante y gomalaca.

Día 12 de julio de 1955. L.P. 187|55 a las 12 horas: Papel diagrama, cinta de papel para registradoras, papel para watímetros, para Kilowoltímetros, etc. — L. P. 188|55, a las 12,30 horas: Repuestos para motor Sulzer, caños de accesorio para engrase de los cilindros y viruta de acero para filtros de aire de barrido. — L. P. 189|55, a las 13 horas: Chapas de hierro negro, planchuelas de hierro.

Día 13 de julio de 1955. L.P. 190|55, a las 12 horas: Motor nuevo o reacondicionado para automóvil Ford. — L.P. 191|55, a las 12,30 horas: Alcohol, tintura de yodo, novocaína, sulfamida, estreptomicina, penicilina, árnica, ácido pícrico, citrato de sodio, vendas, agujas, películas radiográficas, revelador para tanques, termómetros, etc. — L.P. 192|55, a las 13 horas: Aisladores de soporte tipo intémperi.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas. — Ing. Felipe S. Tauber, A|C. Talleres y Suministros.

e.1º|7-Nº L-3.796-v.7|7|55

GAS DEL ESTADO (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la contratación y adquisiciones que se cita:

Julio 18, a las 10 hs. (Pliego Nº 3.087): Transporte cilindros gas envasado entre Puerto Galván (B. Blanca) y Miramar. Julio 20, a las 10 hs. (Pliego Nº 3.088) Limas planas, media caña, redondas y triangulares. Julio 20, a las 11 hs. (Pliego Nº 3.089): Mechas y machos para metales. Julio 22, a las 9 hs. (Pliego Nº 3.090): Provisión y|o fabricación de rulemanes a rodillo s|muestra. Julio 29, a las 9 hs. (Pliego Nº 3.091): Bombas c|motor eléctrico para llenado de cilindros de propano. Julio 29, a las 11,30 hs. (Pliego número 3.092): Indicadores de nivel y termómetros industriales. Julio 29, a las 12 hs. (Pliego Nº 3.093) Caños de acero s| costura tipo extrapesado; uniones dobles, tapones y cuplas de acero. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado (E. N. D. E.)

e.5|7-Nº L.3.885 - v.11|7|55

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones y contrataciones que se cita: Julio 18, a las 11 hs. (Pliego Nº 3.083): Contadores para medidor P-6. — Julio 18, a las 12 hs. (Pliego Nº 3.084): Pilares de bronce o latón; varillas bandera de hº fundido y aros de fuelle para medidores P-6. — Setiembre 5, a las 9 hs. (Pliego Nº 3.085: Provisión e instalación de dos turbogeneradores en Superusina Eva Perón. — Setiembre 30, a las 9 hs. (Pliego Nº 3.086): Provisión y montaje de una planta de butano-aire en la ciudad de San Miguel del Tucumán.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.28|6-Nº L-3.710-v.8|7|55

Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art 6º)

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Ministerio de Comercio

FRIGORIFICO NACIONAL "JUAN PERON"

Llámase a Licitación Pública cuya apertura se realizará el día 21 de Julio de 1955 a las 9,00 horas, para la provisión de: "Mangueras, tubos y anillos de goma", según pliegos agregados a la carpeta Nº 5347|55, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles, de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, Julio de 1955.

e.6|7-Nº L-3.903-v.12|7|55

Llámase a Licitación Pública cuya apertura se realizará el día 19 de Julio de 1955, a las 9 horas, para la provisión de: "tarjetas manila con hilo y membrete", según pliegos agregados a la carpeta Nº 5021|55, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, Julio de 1955.

e.6|7-Nº L-3.904-v.12|7|55

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (Expte. 10.058|54)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|55, para el día 15 de Julio de 1955 a las 13 horas, con el objeto de contratar la reparación de tres (3) gabinetes de heladeras para exposición de reses, propiedad de este Instituto.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Compras, San Martín 447, 3º Piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.4|7-Nº L.3.850-v.8|7|55

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 163-P, para la adquisición de chapas de hierro galvanizadas de diversos tipos y grapas galvanizadas, de acuerdo *con el* pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 4º piso, oficina Nº 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de julio de 1955, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 24 de junio de 1955. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.24|6-Nº L.3.588-v.7|7|55

Llámase a Licitación Pública número 185-P., para la adquisición de papel manifold o similar tamaño 74 x 94 cms. aproximadamente, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina número 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de julio de 1955, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 5 de julio de 1955. — Andrés S. Lerendegui, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.5|7-Nº L-3.880-v.11|7|55

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de madera, según pliego de condiciones y planos que se hallan a disposición de los interesados en *el Departamento* de Servicios Generales, División Compras, San Martín 275, 8º piso, oficina 106 de 12 a 15,30 horas de lunes a viernes. La apertura de propuestas se efectuará el día 18 de julio de 1955 a las 16 horas en la Gerencia de Contabilidad y Administración del Banco Central de la República Argentina. (BC. 74).

e.4|7-Nº L.3.856-v.8|7|55

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de madera y de metal, ventiladores, heladeras, valijas extintores de incendio, faroles y artículos varios. Apertura el 15 de julio próximo, a las quince, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo, local 715. — Buenos Aires, 1º de julio de 1955. (BN. 99.)

e.1º|7-Nº L-3.813-v.14|7|55

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 173, referente a la confección de fichas "Hollerith". Los pliegos de condiciones serán entregados en el Depto. de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 14 de julio de 1955 a las 14 horas. (BI. 53).

e.6|7-Nº L-3.908-v.12|7|55

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de papeles y cartulinas p|impresiones. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 18 de julio de 1955 a las 16,30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Hipólito Yrigoyen 442, 3er. piso, de 12 a 15,30 horas, de lunes a viernes. (BH. 59).

e.6|7-Nº L-3.909-v.19|7|55

Llámase a licitación pública por la limpieza y conservación de bronces y cristales del edificio de Casa Central. Apertura 11 del actual a las 15 en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo, local 715. (BN. 106).

e.6|7-Nº L-3.910-v.12|7|55

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de papeles y cartulinas; tintas y elementos para imprenta; maderas, materiales eléctricos y de albañilería, de calefacción y sanitarios, de ferretería y para tapicería, máquinas de escribir, cine y radio; una máquina impresora Adrema IIr; dos ficheros Adrema IIr y pinturas. Las especificaciones podrán retirarse en la División Compras, de 12 a 19. Las propuestas se abrirán el 21 y 22 de julio de 1955, a las hora 14., en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja —calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760—, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. (CA. 76).

e.6|7-Nº L-3.911-v.19|7|55

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 64.833|55

Llámase a Licitación Pública Nº 56, el *día 15 de julio de 1955*, a las 14 horas, para la provisión de planillas y formularios impresos en forma continua. — Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321, de 15 a 18 horas. — Buenos Aires, julio 5 de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.5|7-Nº L.3.893 - v.11|7|55

Expediente Nº 68.550|55

Llámase a Licitación Pública Nº 57, el día 15 de julio de 1955, a las 15 horas, por la provisión de material de laboratorio para servicio de hemoterapia. — Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321, de 15 a 18 horas. — Buenos Aires, julio 5 de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.5|7-Nº L.3.894 - v.11|7|55

Expediente Nº 66.530|55

Llámase a Licitación Pública Nº 58, el día 15 de julio de 1955, a las 16 horas, por la provisión de maquinarias y elementos para uso de zapateros. — Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321, de 15 a 18 horas. — Buenos Aires, 5 de julio de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.5|7-Nº L.3.895 - v.11|7|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65 T.E. 76-3963

Licitaciones Públicas

27|7|55 — Nº 495|55 a las 9,00 hs. por Fuentes de alimentación.

27|7|55 — Nº 496|55 a las 9,15 hs. por Fabricación de bisagras, tornillos, virolas, etc.

27|7|55 — Nº 497|55 a las 9,30 hs. por Fabricación de bujes, tornillos, resortes, etcétera.

27|7|55 — Nº 498|55 a las 9,45 hs. por Fabricación de tornillos, tuercas, bujes, etc.

27|7|55 — Nº 499|55 a las 10,00 hs. por Fabricación de tuercas, tornillos, resortes, etc.

27|7|55 — Nº 500|55 a las 10,15 hs. por Fabricación de tuercas, bujes, resortes, etc.

29|7|55 — Nº 487|55 a las 9,00 hs. por Resistores de alambre.

29|7|55 — Nº 488|55 a las 9,15 hs. por Artículos de electricidad.

29|7|55 — Nº 488|55 a las 9,15 hs. por Artículos de electricidad.

29|7|55 — Nº 489|55 a las 9,30 hs. por Cartón, papel obra.

29|7|55 — Nº 490|55 a las 9,45 hs. por Forjado de platillos.

29|7|55 — Nº 491|55 a las 10,00 hs. por Fabricación de Piezas de hierro.

29|7|55 — Nº 492|55 a las 10,15 hs. por Níquel puro.

29|7|55 — Nº 493|55 a las 10,30 hs. por Zorra apiladora de tambores.

29|7|55 — Nº 494|55 a las 10,45 hs. por Camionetas rurales.

29|7|55 — Nº 601|55 a las 11,000 hs. por Ferrocromo.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.6|7-Nº L-3.906-v.12|7|55

Licitación Pública Nº 525|55 (DCI)
2º llamado

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Provisión de una Bomba a Pistón" con destino al "Ingenio La Casualidad" del Establecimiento Azucarero *Salta, sito en la localidad de Caipe*, Provincia de Salta. — Apertura de propuests: 20 de agosto de 1955 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. — Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse sin cargo del citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado. — Depósito de Garantía: pesos 2.500.— en pagaré. — *Fdo.: Eduardo* Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.5|7-Nº L.3.881 - v.11|7|55

Licitación Pública Nº 543|55 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Construcción del local vestuario" en la "Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 20 de julio de 1955 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 50.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada. — Monto del Presupuesto Oficial: m$n. 429.914,40.

Depósito de garantía: 1 % del monto *del presupuesto, en efectivo,* títulos o garantía bancaria, no se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|6-Nº L-3.689-v.11|7|55

Licitación Pública Nº 544|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de 4 equipos para enfriamiento de motores y generadores" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 20 de julio de 1955 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado. — Depósito de garantía: pesos 1.600.— en efectivo, títulos o garantía bancaria. *No se aceptarán pagarés.* — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|6-Nº L-3.690-v.11|7|55

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Privada Nº 124|55, para la adquisición de "Embalajes y Envases".

Apertura de propuestas el día 8 de julio de 1955 a las 11 horas en la Dirección General de Sanidad del Ejército (División Adquisiciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires. Para pliegos e informes: diariamente de 7 a 13 horas.

e.4|7-Nº L.3.849-v.7|7|55

Ministerio de Marina

Dirección General de Instalaciones Fijas Navales

Obra: "Hospital Naval Central"

Llámase a licitación *pública, 19 de julio* de 1955, a 12 horas, ejecución obra "Escuela Nº 1, en Ushuaia", Gobernación Marítima de la Tierra del Fuego. Presupuesto oficial: $ 2.502.897,03 m|n. Garantía de licitación: $ 25.028,97 m|n. Consulta de pliegos: Gobernación Marítima de la Tierra del Fuego y Comando de la Base Naval de Ushuaia. Consultas pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero 351, Capital Federal.

e.17|6-Nº L-3.511-v.7|7|55

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 99|53, para la provisión de cepillos sacapelo, jabones, pasta dentífrica y hojas de *afeitar*, a realizarse el día 15 de julio de 1955, a las 9 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.).

e.5|7-Nº L.3.896 - v.11|7,55

AERONAUTICA ARGENTINA DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL TALLER REGIONAL QUILMES

Llámase a licitación pública para la provisión de víveres secos y frescos al Taller Regional Quilmes durante el año 1956, la misma se llevará a cabo el día 28 de julio del corriente año de acuerdo al siguiente detalle:

L.P. 1|56 Carne y subproductos y pescado 8,30 hs.

L.P. 2|56 Víveres secos 9,00 hs.

L.P. 3|56 Leche pasteurizada, suelta y huevos 10,00 hs.

L.P. 4|56 Verduras, frutas y papas 10,30 hs.

L.P. 5|56 Pan 11,00 hs.

Los pliegos de condiciones generales y especiales y fojas de cotización deberán ser solicitados en el Servicio Administrativo de la Unidad, calle Avda. Otamendi s|n., Quilmes, F.C.N.G.R., o telefónicamente a 203-0772 diariamente de 8 a 13 hs.

e.6|7-Nº L-3.900-v.19|7|55

HORARIO

CAJA, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T. E. 34-0353

DIVISION PUBLICACIONES:
de 11.30 a 17 horas. T. E. 32-7738

FICHEROS (Informes):
de 11.30 a 17 horas. T. E. 32-0539

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 11.30 a 17 horas. T. E. 32-7738

BIBLIOTECA:
de 11,30 a 18 horas